

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

CITACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO DE PADRÓN PRIMER SEMESTRE DE 2012

TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos sancionadores que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Cebolla al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Cebolla, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cebolla.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sr. Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Nº recibo	Nombre y apellidos	Importe
1030	Arce Ramírez, María Nieves	24,79
696	Argudo Villalba, César	25,15
1337	Ballesteros Villalba, Valentina	9,22
1969	Butiuc, Georgel	9,22
1015	Carrasco Chillón, Aurelio	11,34
1343	Carretero Rocha, Juan	125,33
1276	Cedena Rojas, Magdaleno	4,97
1926	Ciobanu, Ionut	4,97
1189	Corniciuc, Vasile	9,22
1966	Cuevas (de las) García, Vicente	4,97
1322	C.P.G. 2005 Construcciones S.L.	4,97
1776	Damian, Robert Ovidiu	11,13
176	Fernández Jiménez, Óscar	9,22
1048	García García, Jerónimo	4,97
1923-1930	Inmobiliaria Corbral SL	49,66
1625	Ion, Adrián	14,88
906-1091-1092-1940	Jerez Bautista SAL	60,24
1978-1989	Los Tapiales de Gredos S.L.	55,94
1742	Martínez Martín, Vanesa	25,86
1646	Medina Martínez, Pablo Antonio	14,88
1016	Montero Carretero, Encarnación	6,81
1154	Muro Valencia, Enrique	9,22
1970	Pap, Gheorghe	9,22
1266	Peso (del) Naranjo, Mª Angeles	4,97
1806	Poza Campos, Luis Mariano	15,45
1848	Prom. Inmobiliarias Figuelar SL	20,19
1998	Promociones Muñoz Palencia SL	9,22
1975,2038,2039,2041	Proyecto F2 SL	46,79
1012	Ruizma Ibérica de Reformas y Const. SL	9,22
1822	Sánchez Manzano, Luis Miguel	4,97

Cebolla 11 de febrero de 2013.-El Tesorero, José Angel Doblado Sánchez-Horneros.

N.º I.- 1719